

**SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE TENENCIA  
ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

**DATOS DEL TITULAR**

Nombre y Apellidos _____		D.N.I _____					
En representación de _____		C.I.F. _____					
Dirección (señale lo que proceda) _____		<input type="checkbox"/> Propia		<input type="checkbox"/> De la razón social			
Calle/Plaza _____	Nº _____	Bloq. _____	Portal _____	Esc. _____	Piso _____	Puerta _____	
Municipio _____	Teléfono _____		Fax _____				

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (rellenar solamente si se desea notificación electrónica; obligatorio para personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica)

Recibirá un aviso por e-mail sobre la inclusión de la notificación en la Sede Electrónica: <http://alagon.sedelectronica.es>  
Para acceder a la misma será necesario disponer de certificado digital admitido en Sede Electrónica.

Deseo la práctica de notificación por medios electrónicos. Aviso de notificación en: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ANIMAL**

ESPECIE : _____
RAZA: _____
CARACTERÍSTICAS ANEXO II RD. 287/2002: _____
LUGAR HABITUAL DE RESIDENCIA DEL MISMO: _____
DESTINO DEL ANIMAL: _____
OTROS DATOS QUE PERMITAN SU IDENTIFICACIÓN: _____

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, de régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley anterior, **SOLICITO licencia municipal de tenencia de animales potencialmente peligrosos** para el animal indicado y su inscripción en el Registro de dichos animales creado por ese Ayuntamiento.

DECLARO que reúno los requisitos señalados al dorso y se aporta la documentación que se indica.

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Alagón, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar su solicitud. El tratamiento de sus datos está legitimado por la legislación administrativa vigente en cada momento, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alagón, Plaza de España 1, 50.630 Alagón o a través del correo: [ayuntamiento@alagon.es](mailto:ayuntamiento@alagon.es). Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en las oficinas municipales o en el área de registro del Ayuntamiento.

Alagón, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL SOLICITANTE,

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN**

Plaza de España, 1, Alagón. 50630 Zaragoza. Tfno. 976 610 300. Fax: 976 610 565. CIF P5000800B

## ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

### SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE TENENCIA

#### PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Anexos I y II del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo)

\* Los que pertenezcan a las razas siguientes y sus cruces:

- a) Pit Bull Terrier
- b) Staffordshire Bull Terrier
- c) American Staffordshire Terrier
- d) Rottweiler
- e) Dogo Argentino
- f) Fila Brasileiro
- g) Tosa Inu
- h) Akita Inu

\* Aquellos que tienen todas o la mayoría de las características siguientes:

- a) Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- b) Marcado carácter y gran valor.
- c) Pelo corto.
- d) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 Kg.
- e) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- f) Cuello ancho, musculoso y corto.
- g) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.
- h) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.

#### REQUISITOS DEL SOLICITANTE (Artículo 3.1 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo):

1. La obtención o renovación de la licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos requerirá la aportación por el interesado de los siguientes documentos:
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del titular del animal.
3. Documentación que acredite las características del animal de forma que se haga posible su identificación (fotografía, fotocopia de la cartilla de vacunación, certificado veterinario de colocación de "microchip" o cualquier otro medio suficientemente identificativo).
4. Certificados de capacidad física y de aptitud psicológica del titular del animal (artículo 4 y 5 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo) expedidos por centros de reconocimiento debidamente autorizados.
5. Documentación acreditativa de los siguientes extremos en relación con el titular del animal:
  - No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos. El cumplimiento de este requisito se justificará mediante certificado expedido por el registro correspondiente (Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia)
  - No haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos. El cumplimiento de este requisito se justificará mediante certificado expedido por los registros correspondientes o declaración jurada del interesado.
6. Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a 120.000 Euros.
7. Justificante del depósito previo, en la Caja Municipal o mediante transferencia bancaria en la Cuenta Municipal de Recaudación de la tasa correspondiente a la actividad que se solicite (otorgamiento de licencia o renovación de la misma).